

I CONCURSO DE DISFRACES CON MATERIALES RECICLADOS Y CANTO CRIOLLO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE SAN MATEO

La Municipalidad Distrital de San Mateo a través de la Gerencia de Desarrollo Social, convoca al desarrollo del I CONCURSO DE DISFRACES CON MATERIALES RECICLADOS Y CANTO CRIOLLO – SAN MATEO 2020, dirigido a los niños, niñas y adolescentes del distrito de San Mateo.

I. OBJETIVOS:

1.1. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir con los niños, niñas y adolescentes del distrito de San Mateo, descubriendo y estimulando el talento artístico y cultural a través del concurso de disfraces y canto criollo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar en los niños, niñas y adolescentes la creatividad y el desenvolvimiento.
- Contribuir en el desarrollo y la formación de los niños, niñas y adolescentes a través de sus capacidades artísticas y comunicativas.
- Desarrollar capacidades comunicativas en los niños, niñas y adolescentes.
- Sensibilizar y concientizar a la población en general sobre el correcto manejo, disposición y reciclaje de los residuos sólidos.
- Fomentar una cultura práctica de hábitos saludables que no contaminen el medio ambiente.

II. DISPOSICIONES GENERALES:

La Municipalidad Distrital de San Mateo, ejecutará el desarrollo del I CONCURSO DE DISFRACES CON MATERIALES RECICLADO Y CANTO CRIOLLO – SAN MATEO 2020, estimulando mediante diplomas y premios a los ganadores que hayan obtenido el 1er Puesto y 2do Puesto en la modalidad de las categorías inicial, primaria y secundaria.

III. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

3.1. DE LA ORGANIZACIÓN:

La organización estará a cargo de la Municipalidad Distrital de San Mateo a través de la Gerencia de Desarrollo Social.

3.2. EJECUCIÓN DEL EVENTO Y CATEGORÍAS:

La Ejecución del evento será de manera virtual del mismo modo las inscripciones el cual se realizara en tres categorías: Inicial, Primaria y Secundaria.

IV. DE LOS PARTICIPANTES:

- a) Podrán participar niños, niñas y adolescentes de los niveles de inicial, primaria y secundaria del distrito de San Mateo.
- b) Se establece dos modalidades de concurso, siendo una de disfraces y otra de canto, el cual estará bajo responsabilidad de un padre de familia o apoderado.
- c) El padre de familia o apoderado será el representante ante la comisión organizadora y único responsable de realizar consultas, quejas, reclamos, etc.

V. DE LAS INSCRIPCIONES:

- a) Los niños, niñas y adolescentes con el apoyo de sus padres de familia o apoderados, interesados en participar en cualquiera de los niveles del concurso, deberán de inscribir a su menor hijo mediante los medios que dispondrá la organización del evento.
- b) Los padres de familia o apoderados, inscribirán a sus menores hijos en cualquiera de las 3 categorías hasta el viernes 23 de octubre del presente año, enviando sus fichas de inscripción al correo electrónico de la Municipalidad Distrital de San Mateo en archivo en PDF, colocando en el asunto INSCRIPCIÓN AL I CONCURSO DE DISFRACES CON MATERIALES RECICLADOS Y CANTO CRIOLLO – SAN MATEO 2020.
- c) El responsable de la inscripción será el padre o apoderado.

VI. DE LA DIFUSIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO:

- a) El concurso se realizará en las fechas indicadas, promoviendo la difusión mediante las redes sociales (facebook), encargado por la oficina de imagen institucional de la Municipalidad de San Mateo.
- b) Los participantes podrán enviar su video de canto o de su disfraz al correo o vía whatsapp de la oficina de imagen institucional.
- c) La presentación de los videos se realizará hasta el día jueves 29 de octubre del presente año previa inscripción del participante.
- d) El día 30 de octubre se presentará todos los videos de los participantes en las dos modalidades, a través del Facebook institucional de la Municipalidad de San Mateo.
- e) La premiación a los ganadores se realizará el día lunes 02 de noviembre del presente año en el auditorio de la municipalidad de San Mateo.
- f) Los participantes solo podrán inscribirse en una de las dos modalidades del concurso.
- g) Los participantes se sujetarán a las disposiciones y facilidades de la organización.

VII. DE LA TEMÁTICA DEL CONCURSO:

- a) La temática para el concurso de disfraz será todo en base a materiales reciclados.
- b) La temática para el concurso de canto será de intérpretes criollos.

VIII. DE LA EVALUACIÓN:

- a) La evaluación de cada concurso y categoría estará integrado por tres miembros calificadores, para asumir la tarea evaluativa, quienes serán designados por la organización del evento.
- b) En los concursos de disfraces y canto el jurado calificador no podrá determinar empate, debiendo resolver a los ganadores por orden de ubicación, solo debiendo tener un primer puesto y segundo puesto por cada categoría.
- c) El participante a través de su grabación de video en el caso del concurso de disfraces deberá explicar su disfraz y la elaboración de la misma, en caso del concurso de canto deberá presentarse con un vestuario adecuado, puede hacerlo de acuerdo al tema a interpretar.
- d) Cada video enviado por los participantes no deberá exceder los 3 minutos en la modalidad de disfraces y 05 minutos en la modalidad de canto.
- e) Queda determinadamente prohibido realizar preámbulos de presentación por parte del participante del concurso de disfraces y canto.
- f) El concurso de disfraz a efectos de evaluar la participación individual el jurado calificador tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Nº	Criterio de Evaluación	Puntaje
01	Creatividad y diseño del disfraz	35
02	Esfuerzo empleado en el diseño y elaboración del disfraz	25
03	Capacidad expositiva: la explicación debe ser clara, descripción de los pasos importantes del proceso	15
04	Presentación del disfraz	25
Puntaje Total		100

- g) El concurso de canto a efectos de evaluar la participación individual el jurado calificador tendrá en cuenta los siguiente criterios de evaluación:

Nº	Criterio de Evaluación	Puntaje
01	Calidad interpretativa	20
02	Vocalización	30
03	Desenvolvimiento escénico	30
04	Ritmo y armonía	20
Puntaje Total		100

- h) Las decisiones del jurado calificador son únicas e inapelables.
- i) El jurado calificador declarará el premio al primer y segundo puesto por cada categoría de los concursos, quienes se harán acreedores a los premios y distinciones.

IX. DE LOS PREMIOS:

- a) La Municipalidad Distrital de San Mateo dará estímulos y diplomas de felicitaciones a los ganadores en las 3 categorías en los concursos de disfraces y canto.
- b) Los participantes que ganen en el I CONCURSO DE DISFRACES CON MATERIALES RECICLADOS Y CANTO CRIOLLO – SAN MATEO 2020, será de la siguiente manera:

Concurso de Disfraces:

Categoría Inicial:

1er Puesto
2do Puesto

Categoría Primaria:

1er Puesto
2do Puesto

Categoría Secundaria:

1er Puesto
2do Puesto

Concurso de Canto:

Categoría Inicial:

1er Puesto
2do Puesto

Categoría Primaria:

1er Puesto
2do Puesto

Categoría Secundaria:

1er Puesto
2do Puesto

X. DE LAS SANCIONES:

Las sanciones serán aplicadas por el jurado calificador, previo informe de la comisión organizadora en los siguientes casos:

- a) De comprobarse irregularidades en la inscripción y/o documentación, se sancionará con la descalificación del participante.
- b) De comprobarse actos inadecuados y obscenos en los videos presentados por los participantes, será descalificado.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a) Los padres de familia o apoderados coordinarán con la comisión organizadora, para dar cumplimiento a la participación de su menor hijo en el concurso.
- b) Las disposiciones no previstas en la presente directiva, serán resueltos por los organizadores.